

Procedimientos para los trabajos de Reseccionamiento 2020

21 de mayo de 2020

M

Índice

Presentación	3
1. Preparación de insumos para la generación de escenarios.....	4
2. Generación de escenarios de reseccionamiento	4
3. Reglas para la valoración de escenarios	6
3.1 Número de secciones a generar	6
3.2 Características valoradas	8
4. Elaboración de los Escenarios de Reseccionamiento	14
4.1 Consideraciones técnicas.....	14
4.2 Elaboración de la propuesta en el ámbito distrital.....	15
4.2.1 Elaboración de la propuesta de la Junta Distrital Ejecutiva	15
4.2.2 Propuesta de la Comisión Distrital de Vigilancia	16
4.3 Revisión de propuestas en el ámbito local.....	19
4.3.1 Revisión en las Juntas Locales Ejecutivas	19
4.3.2 Revisión en las Comisiones Locales de Vigilancia.....	19
4.4 Revisión de propuestas en el ámbito nacional.....	21

M

Presentación

En cumplimiento del artículo 147, párrafo 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), que establece que cada sección tendrá como mínimo 100 electores y como máximo 3,000, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), a través de la Dirección de Cartografía Electoral y de las Juntas Locales (JLE) y Distritales (JDE) Ejecutivas, efectúa el programa de reseccionamiento a fin de subdividir las secciones con un alto número de empadronados. En particular en 2020 se están realizando los trabajos para dividir 26 secciones.

Al igual que los programas de reseccionamiento aplicados desde el año 2002, el propósito del reseccionamiento 2020 es generar secciones electorales con características que faciliten la emisión del voto de la ciudadanía. La pretensión es hacer lo más equitativo el acceso a las casillas entre todos los ciudadanos y ciudadanas empadronados en una misma sección electoral. Razón por la cual, además de crear secciones dentro del rango de electores que establece la ley, se fijan reglas para valorar que el nuevo trazo posibilite un ágil tránsito de la ciudadanía al interior de las secciones, así como la inclusión de espacios para instalación de casillas.

Por lo anterior, se establecen criterios de valoración de las nuevas conformaciones seccionales; para dar mayor certeza a las valoraciones se realizan trabajos de campo y gabinete a fin de actualizar en la cartografía electoral la información de rasgos físicos que oriente el trazo seccional, esta información se sistematiza en una aplicación informática, mediante la cual se generan propuestas de reseccionamiento, mismas que, en el proceso de construcción de escenarios son evaluadas cuantitativa y cualitativamente.

En este documento se presentan, las secciones que serán sujetas al programa de reseccionamiento, las reglas y criterios para la construcción y evaluación de escenarios y el calendario de actividades.



1. Preparación de insumos para la generación de escenarios

Previo a los trabajos de definición de secciones, se realizan recorridos de campo en los que se registra en la cartografía electoral, elementos en los que se apoyará el nuevo trazo de secciones; como son alta y baja de manzanas, localidades y vialidades, así como rasgos físicos que puedan delimitar el territorio no urbanizado, y que incluso pudieran obstaculizar el paso directo de la ciudadanía al interior de la sección. También se registra la existencia de inmuebles adecuados para instalar casillas electorales.

Además, se realizan análisis de gabinete que incluye: la actualización de la base geográfica digital, la identificación de ciudadanos en localidades y manzanas dadas de baja a fin de resolver su georeferencia. Asimismo, se elabora un pronóstico del crecimiento de la Lista Nominal a 10 años, a fin de procurar que las secciones nuevas permanezcan el mayor tiempo posible con menos de 3,000 electores pero que desde su creación tengan 100 o más electores.

Las actividades descritas se agrupan en las cuatro etapas siguientes:

- I. Recorrido en campo y análisis en gabinete para la actualización de la cartografía electoral
- II. Preparación de Base Geográfica Digital para el Sistema de Reseccionamiento
- III. Identificación y Resolución de Ciudadanos Mal Referenciados
- IV. Generación de Propuestas de Reseccionamiento

La DERFE, a través de las Vocalías Locales y Distritales del Registro Federal de Electores, y bajo la supervisión de la Dirección de Cartografía Electoral realizó las actividades correspondientes a la primera etapa, y actualmente está desarrollando la segunda y la tercera etapa.

2. Generación de escenarios de reseccionamiento

El arreglo de un nuevo trazo seccional que atienda los aspectos antes mencionados y facilite las actividades electorales tiene múltiples soluciones, por lo que es conveniente establecer el mecanismo que evalúe los diversos escenarios de reseccionamiento que se vayan elaborando. Dicha valoración es un elemento que orienta en el proceso de definición del nuevo trazo; sin embargo, no es concluyente.

Existen otros aspectos que no podrían ser valorados cuantitativamente, que son del conocimiento de quienes han observado con mayor cercanía la dinámica de la zona por su experiencia en la implementación de estrategias en el ámbito de la organización electoral, por lo que la recomendación de un escenario de reseccionamiento podría considerar, además de la valoración cuantitativa, argumentaciones de orden cualitativo.

El conocimiento en el ámbito de la organización electoral, es compartido tanto por las y los funcionarios de este Instituto como por las representaciones de los partidos políticos, es por ello



que obtener escenarios consensados en los órganos de vigilancia propicia la definición de un nuevo trazo seccional que mejora las oportunidades de la ciudadanía para emitir su voto.

La generación de escenarios de reseccionamiento se hace a través de una aplicación informática. Las JDE elaborarán una propuesta inicial de escenarios con base en los elementos técnicos que presente la VRFE en la JDE correspondiente, con el apoyo y orientación del personal de la JLE y de la DERFE.

Las representaciones de los partidos políticos ante las comisiones de vigilancia, en los tres niveles de competencia, podrán realizar ajustes a los escenarios propuestos.

Las propuestas de las representaciones partidistas se conocerán a través del sistema informático diseñado para tal efecto. A cada escenario presentado se le otorgará una calificación entre 0 y 100 puntos.

La calificación dependerá del valor que se obtenga en cada uno de los aspectos siguientes:

1. Cercanía al número óptimo de electores definido en este procedimiento (aprovechamiento de casillas).
2. Compacidad geométrica.
3. Acceso a cualquier sitio de la sección no limitado por vialidades, bardas o accidentes geográficos.
4. Disponibilidad de lugares para instalación de casillas.

La valoración de los escenarios la hará un sistema informático conforme a las reglas de puntuación establecidas en el apartado 3 de este documento.

Las fechas para revisar, analizar y recomendar los escenarios de reseccionamiento en los tres niveles, distrital, local y nacional se establecerán en el calendario que convenga la Comisión Nacional de Vigilancia.

14

3. Reglas para la valoración de escenarios

En virtud de que el objetivo planteado en la construcción de escenarios puede cumplirse con diversos arreglos espaciales, es conveniente establecer el mecanismo que evalúe cada escenario.

Para establecer las reglas de valoración de los escenarios de reseccionamiento, en primera instancia se establecen las características que serán consideradas en la conformación de las nuevas secciones, así como la forma de cuantificarlas.

Durante el análisis de escenarios, la evaluación numérica podrá complementarse con información cualitativa sobre características del terreno, condiciones de urbanización y tendencias de crecimiento, la cual se obtuvo con el trabajo de campo previo y fue registrada en Fichas Técnicas, así como por el conocimiento que se tenga de la zona.

Los aspectos medidos son:

- I. Cercanía al número óptimo de electores definido en este procedimiento (aprovechamiento de casillas).*
- II. Compacidad geométrica de la sección.*
- III. Secciones creadas con facilidad de tránsito interno, no limitado por vialidades, bardas o accidentes geográficos.*
- IV. Secciones creadas con sitio para la instalación de casillas electorales.*

Lo anterior, con el fin de propiciar una organización de la geografía electoral con condiciones adecuadas para la emisión del voto de los ciudadanos.

3.1 Número de secciones a generar

Para la generación de escenarios se empleará como insumo el pronóstico de la Lista Nominal al 1 de julio de 2030. Esta proyección se realiza con base en métodos probabilísticos, considerando datos históricos de crecimiento de la zona y la superficie territorial factible de ser habitada.

Esta proyección, al obtenerse a partir de un método probabilístico, tiene un margen de valores más factible, esto es, el número de electores en la Lista Nominal, al término de 10 años, con alta probabilidad se situarán entre una cota inferior y una cota superior.

Considerando que estas secciones tienen un crecimiento acelerado, la base de cálculo para el número de secciones a generar será la cota superior del pronóstico de Lista Nominal (ver cuadro 1).

16

Cuadro 1. Lista nominal al 30 junio de 2019, Pronóstico de Lista Nominal a julio de 2030, número de secciones que se deberán generar en cada escenario

Estado	Distrito	Sección	Lista Nominal 30/jun/19	Pronóstico al 1 julio de 2030			Secciones de trabajo ^{1/}
				Modelo de tendencia aplicado	Cota inferior	Cota superior	
Total		26	485,707		938,574	1,033,063	358
1 Aguascalientes	02	0318	17,098	Cuadrático	26,182	28,436	10
1 Aguascalientes	03	0325	18,588	Cuadrático	38,887	40,637	14
2 Baja California	03	0126	15,680	Cuadrático	20,171	22,831	8
2 Baja California	04	1152	16,079	Logístico	22,385	27,007	9
2 Baja California	04	1293	20,512	Cuadrático	42,655	48,231	17
2 Baja California	04	1421	17,661	Cuadrático	45,644	49,410	17
2 Baja California	07	0013	15,462	Logístico	18,135	19,520	7
8 Chihuahua	06	0895	18,199	Cuadrático	50,599	52,909	18
11 Guanajuato	04	0878	16,699	Cuadrático	26,187	28,748	10
15 México	05	0058	16,062	Cuadrático	19,328	22,241	8
15 México	41	4241	17,104	Lineal	31,659	34,214	12
15 México	41	6262	17,973	Cuadrático	33,582	44,192	15
15 México	41	6290	17,412	Logístico	17,709	18,941	7
16 Michoacán	08	1192	16,391	Cuadrático	22,017	24,309	8
19 Nuevo León	07	0235	16,840	Cuadrático	44,618	46,286	16
19 Nuevo León	12	0844	16,919	Cuadrático	30,803	32,712	11
19 Nuevo León	12	0845	16,576	Cuadrático	25,385	27,926	10
19 Nuevo León	12	1706	17,880	Cuadrático	33,243	41,877	15
21 Puebla	11	1253	16,098	Cuadrático	22,272	24,274	8
23 Quintana Roo	01	0875	24,544	Lineal	78,209	83,277	29
23 Quintana Roo	03	0491	18,872	Cuadrático	43,544	51,198	18
23 Quintana Roo	04	0578	47,273	Lineal	127,441	135,359	47
26 Sonora	06	0808	17,241	Cuadrático	35,637	37,632	13
27 Tabasco	05	0983	16,671	Lineal	30,897	32,833	11
28 Tamaulipas	04	0627	16,556	Cuadrático	26,349	28,936	10
28 Tamaulipas	09	1126	19,317	Cuadrático	25,036	29,127	10

Fuente: DERFE - Dirección de Estadística

1/ Secciones de trabajo: Cota superior del Pronóstico de la Lista Nominal^{Jul2030}/2,888

El número de secciones de trabajo se calcula con base en 2,888 (3,000 menos 15% de 750), para disminuir el riesgo de crear secciones con un número de electores que en pocos meses sobrepasen los 3,000 electores.

3.2 Características valoradas

- A. Secciones con un número de electores cercano** al número óptimo de electores definido en este procedimiento (aprovechamiento de casillas)

El criterio que deberá cumplirse durante la conformación de las secciones de trabajo es el siguiente:

- Los escenarios de reseccionamiento deben considerar el número de secciones previstos en el cuadro 1 de este documento.
- No se podrá generar ningún escenario con alguna sección de trabajo que tenga menos de 100 electores o más de 3,000.
- Preferentemente, el número de electores será cercano a conformar casillas de votación completas, menos un 50% de 750, este último factor considerando un crecimiento a corto plazo del electorado, el número preferente de electores se muestra en el cuadro 2:

Número de casillas	Número de electores
1	$750 * (1 - 0.5) = 375$
2	$750 + 750 * (1 - 0.5) = 1\ 125$
3	$1500 + 750 * (1 - 0.5) = 1\ 875$
4	$2250 + 750 * (1 - 0.5) = 2\ 625$

La función para valor este criterio es:

$$Calificación = \begin{cases} \left(1 - \left[\frac{(1-\alpha) \cdot 750 - \text{Residuo} \left(\frac{LN}{750}\right)}{(1-\alpha) \cdot 750}\right]^2\right) * 10 \dots \text{Si Residuo} \left(\frac{LN}{750}\right) > 0 \\ \left(1 - \left[\frac{(1-\alpha) \cdot 750 - (1-2\alpha)LN}{(1-\alpha) \cdot 750}\right]^2\right) * 10 \dots \text{Si Residuo} \left(\frac{LN}{750}\right) = 0 \end{cases} \dots(1.1)$$

Donde:

α = Posible crecimiento de las zonas reseccionadas, se propone de 50%

Residuo = La cantidad que sobra luego de obtener un cociente entero en una división

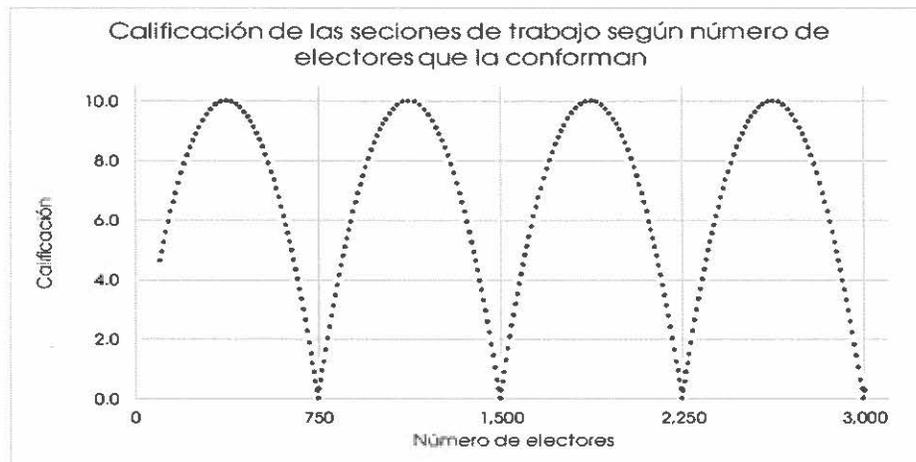
LN: es Lista Nominal.

La función para valorar este aspecto puede interpretarse de la siguiente manera:

- La mayor calificación de cada sección de trabajo (10) se podrán obtener si el número de electores es 375, 1 125, 1 875, 2 625.

14

- b. Si el número de electores de las secciones de trabajo es 751, 1,501 o 2,251, se obtendrán las calificaciones más bajas, conforme el número de electores se aleje de estas cifras la calificación aumentará como se muestra en la gráfica siguiente:



La valoración de este criterio será el promedio de las calificaciones de todas las secciones de trabajo provenientes de una sección reseccionada, este promedio tendrá un valor entre 0 y 10.

B. *Compacidad geométrica de la sección*

La compacidad geométrica de una sección, se puede entender como la situación en la que el perímetro de la sección adquiera una forma geométrica lo más cercana a un polígono regular.

La función que evalúa la compacidad se define como un cociente del perímetro de la sección entre la raíz cuadrada del área del mismo, multiplicada por un coeficiente definido experimentalmente.

$$\left[\frac{\text{Perímetro}}{\sqrt{\text{área}}} \right] * k \quad (2.1)$$

Donde k es una constante que hace la expresión (1.1), igual a uno dependiendo del polígono regular que se quiera. Por ejemplo, si deseamos que para un triángulo equilátero la expresión 2.1 sea igual a uno, $k = 0.21935$; para un cuadrado, $k = 0.25$, etc. En general para un polígono regular de m lados la expresión 1.1 vale uno, si el valor de k es igual a:

$$K = \left[\frac{1}{2 \sqrt{m \tan \left(\frac{\pi}{m} \right)}} \right] \quad (2.2)$$

14

En el Cuadro 2, se calculan algunos valores de k usando la expresión 2.2, tomando polígonos regulares con m lados, para m = 3; 4; ..., 10; ... ∞.

Cuadro 2.: Valores de k calculados con la expresión 2.2 tomando polígonos regulares de m lados

<i>m</i>	<i>k</i>
3	0.21935
4	0.25000
5	0.26233
6	0.26864
7	0.27233
8	0.27467
9	0.27626
:	:
∞	0.28209

De forma similar a los trabajos de distritaciones locales y federales, en los trabajos de reseccionamiento se determinó que la figura geométrica que se considera adecuada para propiciar el tránsito ágil al interior de cada sección es el cuadrado.

Por lo expresado anteriormente, para el cálculo de la compacidad geométrica de una sección se propone la expresión:

$$1 / \left[\frac{\text{Perímetro}}{\sqrt{\text{área}}} * 0.25 \right]$$

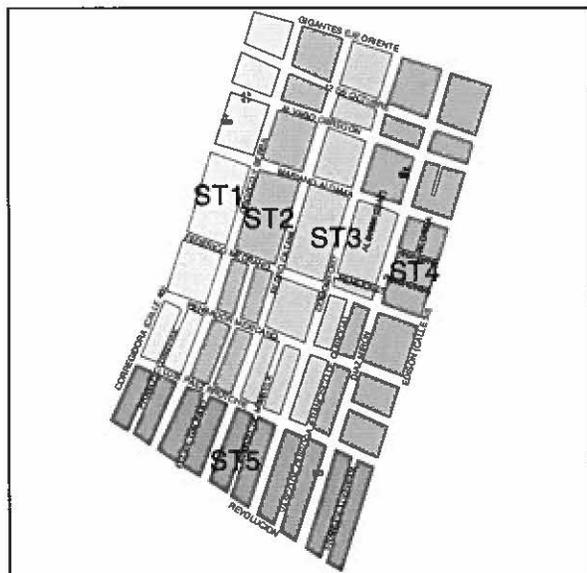
Este indicador será cercano a 0 cuando el polígono de la sección sea una figura geométrica muy irregular y cercana a 1 cuando sea lo más parecida a un cuadrado. La valoración de este componente será el promedio de las calificaciones de todas las secciones de trabajo provenientes de una sección reseccionada, este promedio tendrá un valor entre 0 y 1.

Nota: En zonas abiertas, en las que no existen manzanas ni localidades, se definen manzanas virtuales acotadas por rasgos físicos, que permiten valorar la compacidad geométrica de las secciones de trabajo.

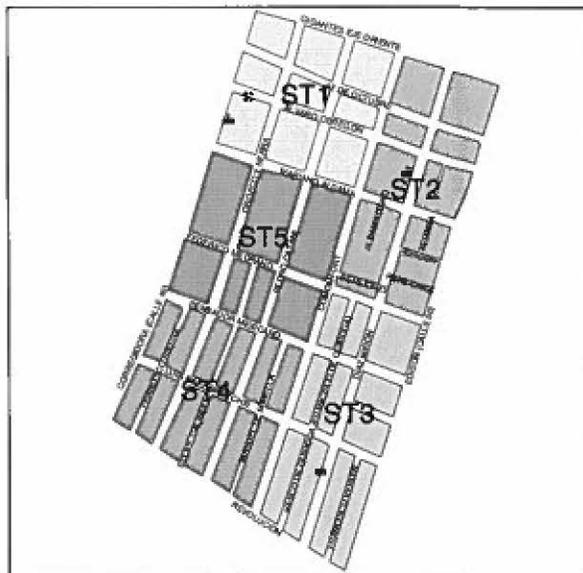
74

Ejemplo:

En el ejemplo se muestra que es preferible conformar secciones de trabajo lo más cercanas a una forma cuadrada.



PROPUESTO



PREFERENTE

C. Secciones creadas con facilidad de tránsito interno, no limitado por vialidades, bardas o accidentes geográficos:

Para atender este criterio se consideran las vialidades que conforman la red de comunicación al interior de la sección de trabajo, para ello, las vialidades tienen un orden de acuerdo con el límite de velocidad permitida, pueden ser de primer, segundo o tercer orden.

A fin de que las y los ciudadanos tengan facilidad de tránsito al interior de las nuevas secciones, este criterio establece que las vialidades de primer orden, preferentemente deberán ser consideradas como límite de sección de trabajo y deberá evitarse que las secciones de trabajo en su interior queden divididas por una vialidad de primer orden.

Asimismo, es preferible que se conserve la integridad de los conjuntos habitacionales tipo fraccionamiento que estén resguardados por una barda perimetral.

Las secciones de trabajo que cumplan con la consideración anterior serán calificadas con 1, en caso contrario serán calificadas con 0. La valoración de este componente será el promedio de las calificaciones de todas las secciones de trabajo provenientes de una sección reseccionada, este promedio tendrá un valor entre 0 y 1.

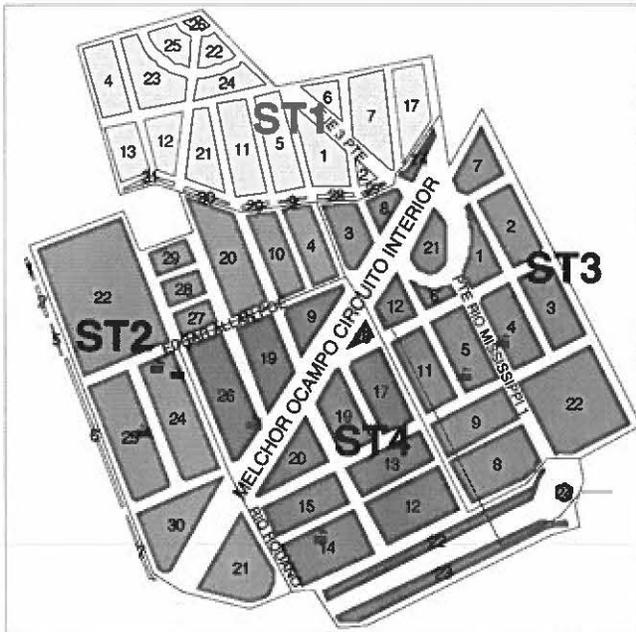
34

Otro aspecto a considerar

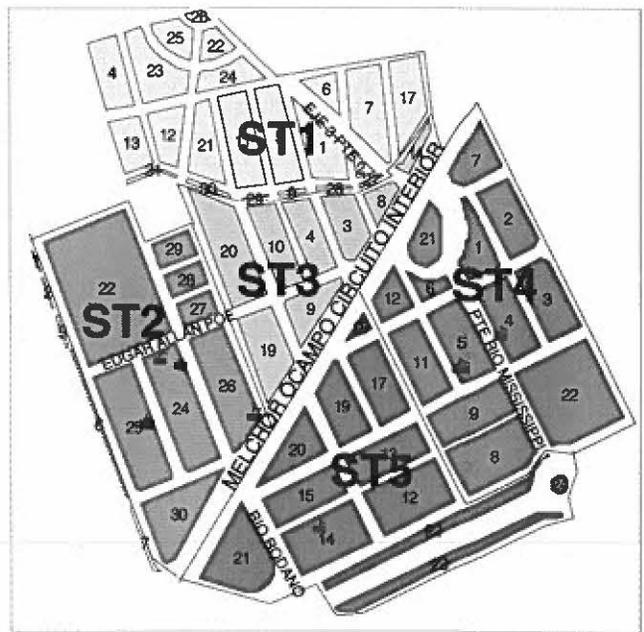
- Procurará que los límites de las secciones sean rasgos físicos o culturales fácilmente identificables tanto para la ciudadanía que las habita como para los funcionarios que los utilizarán como referencia para los trabajos electorales.

Ejemplo:

En el ejemplo se muestra que es preferible conformar secciones que tengan como limite el Circuito Interior Melchor Ocampo que es una vialidad de primer orden.



PROPUESTO



PREFERENTE

14

D. Secciones creadas con sitio para la instalación de casillas electorales

En la conformación de las secciones de trabajo, es de suma importancia facilitar la logística de la organización electoral, por lo que se procurará que las nuevas secciones cuenten con escuelas de instrucción formal y otro tipo de sitios que el área de organización electoral considere como adecuados para la instalación de casillas.

Las secciones de trabajo que cuenten con sitios para la instalación de casillas serán calificadas con 1, en caso contrario serán calificadas con 0.

El valor de este componente será el promedio de las calificaciones de todas las secciones de trabajo provenientes de una sección reseccionada, este promedio tendrá un valor entre 0 y 1.

Los cuatro criterios para definir las secciones nuevas tendrán la ponderación siguiente:

Criterio	Ponderación
I. <i>Secciones cercanas al número óptimo de electores definido en este procedimiento (mejora el aprovechamiento de casillas)</i>	25 puntos
II. <i>Compacidad geométrica de la sección</i>	25 puntos
III. <i>Secciones creadas con facilidad de tránsito interno, no limitado por vialidades, bardas o accidentes geográficos.</i>	25 puntos
IV. <i>Secciones creadas con sitio para la instalación de casillas electorales</i>	25 puntos

Cada vez que se genera una sección de trabajo, el Sistema de Reseccionamiento realiza los cálculos ponderados de los cuatro criterios, si se cumplen éstos, la evaluación tendrá un puntaje cercano a los 100 puntos.

$$FV = 25 * \sum_{i=1}^n \text{Calificación Rango}_i + 25 * \sum_{i=1}^n ST \text{ Conformación}_i + 25 * \sum_{i=1}^n ST \text{ Vialidades}_i + 25 * \sum_{i=1}^n ST \text{ SitioCasilla}_i$$

Donde:

Calificación Rango_i es un valor entre 0 y 10; sin embargo, para estandarizarlo con la escala de los otros tres componentes de la función de valoración se suprime el factor 10 de la expresión (1.1).

ST Conformación_i es un valor entre 0 y 1, es cercano a 0 si la forma de la sección de trabajo *i* es muy distinta a un cuadrado y es cercana 1 si es muy parecida a un cuadrado.

ST Vialidades_i es 1 si la sección de trabajo *i* no es dividida por una vialidad de primer orden y 0 en caso contrario.

ST SitioCasilla_i es 1 si la sección de trabajo *i* tiene un sitio para instalación de casilla y 0 en caso contrario.

4 Elaboración de los Escenarios de Reseccionamiento

4.1 Consideraciones técnicas

La generación de escenarios de reseccionamiento se llevará a cabo a través del Sistema de Reseccionamiento diseñado para tal fin, al cual se podrá acceder a través de la siguiente dirección: <https://cartografia.ife.org.mx/dce/home/index>. En dicha dirección se debe seleccionar el icono que se muestra a continuación:



Para el uso del sistema se deberá consultar el *Manual de Usuario del Sistema de Reseccionamiento*.

Para dar por concluido un escenario, se deberá atender al número de secciones previstas en el presente documento y cumplir con las condiciones siguientes:

- Todas las manzanas y/o localidades deben ser asignadas a una sección de trabajo.
- Todas las secciones de trabajo deberán estar dentro del rango legal.
- Todas las secciones de trabajo deberán tener continuidad geográfica.

El acceso a cada funcionalidad del Sistema de Reseccionamiento, de acuerdo al tipo de participante, tiene fechas perentorias por lo que se deberá atender al calendario de actividades que convenga la Comisión Nacional de Vigilancia.

94

4.2 Elaboración de la propuesta en el ámbito distrital

4.2.1 Elaboración de la propuesta de la Junta Distrital Ejecutiva

La primera propuesta de reseccionamiento será elaborada por la JDE, la cual tendrá como propósito conformar escenario que faciliten la instalación y operación de las mesas directivas de casilla, particularmente en lo relativo a la emisión del voto de las y los ciudadanos. Dicho escenario será presentado a las CDV correspondientes.

El escenario propuesto por la JDE deberá ser elaborado a través del sistema informático diseñado para estos efectos. Una vez concluido, deberá ser validado por la o el Vocal Ejecutivo Distrital, mediante la utilización de la función del sistema "Validar y Guardar". En tanto no se tenga la validación, el sistema no lo tendrá como incorporado y no será sujeto de valoración.

Una vez que la JDE concluya con la generación de escenarios de reseccionamiento, deberá revisar que:

- Los escenarios se generen con el número de secciones previstas en el presente documento para cada sección origen.
- Todas las manzanas y/o localidades hayan sido asignadas a una sección de trabajo.
- Todas las secciones de trabajo estén dentro del rango legal (entre 100 y 3,000 electores).
- Todas las secciones de trabajo tengan continuidad geográfica.

Estos cuatro aspectos se verificarán en el sistema revisando los mensajes que se muestran en la pestaña de "Calificación", cuidando que no se empleó la función "Validar y Guardar", hasta que la o el Vocal Ejecutivo Distrital se asegure de que el escenario es el correcto y que cumple con los aspectos referidos.

Además, la JDE deberá considerar en lo posible, lo siguiente:

- Que en la conformación de las secciones de trabajo se haya considerado la información contenida en los Planes de Desarrollo Urbano Municipal.
- Que los escenarios de reseccionamiento se conformen con un número de electores cercano a algunas de las siguientes cifras: es 375, 1 125, 1 875, 2 625. Estas cifras corresponden al número de registros con los que se conforman cada casilla de votación, menos un margen de crecimiento (50% de 750), lo que le dará una mayor calificación al escenario.

conocido por la CDV. Una vez seleccionado, se deberá emplear la opción de “**validar y guardar**” como se muestra en la pantalla siguiente:



Cabe destacar que, en caso de no realizar esta acción, los escenarios no serán considerados para el análisis y valoración posterior.

La incorporación de los escenarios generados en lo individual por cada representación partidista en el Sistema de Reseccionamiento, será responsabilidad de cada representante.

Para que cada representación tenga la certeza de que su propuesta será considerada en el análisis que se efectúe en la sesión de la CDV, podrá imprimir el acuse de haber validado y guardado su propuesta.

Una vez que concluya el periodo para formular observaciones a los escenarios, éstos podrán conocerse por parte de los usuarios del Sistema de Reseccionamiento.

Los representantes de los partidos políticos podrán desistirse de su escenario en forma posterior a que hayan validado y guardado su propuesta en el Sistema de Reseccionamiento, siempre y cuando lo hagan previo a la definición de escenarios ganadores ante la Comisión Nacional de Vigilancia, mediante escrito o manifestación expresa en la propia sesión de la Comisión Distrital de Vigilancia.

b. Segunda fase

Una vez concluido el periodo de observaciones por parte de los partidos políticos, la CDV sesionará a fin de analizar tanto el escenario propuesto por la JDE, como las observaciones formuladas por las representaciones políticas.

El formato de evaluación de los escenarios por partido político se adjuntará al acta de la sesión.

La CDV tomando en cuenta los escenarios que propicien mejores condiciones para la emisión del voto de la ciudadanía, podrá proponer un escenario a través de un acuerdo de recomendación.

Cabe aclarar que, el escenario de reseccionamiento que se empleará como base para los trabajos en el ámbito local, siempre será el que obtenga la mayor calificación, por lo que el Presidente de la CDV en el pleno de la sesión, liberará este escenario presionando el botón "liberar" en la pantalla principal del sistema de reseccionamiento, como se muestra en la imagen siguiente:



Con el fin de contar con información sobre el desarrollo de la sesión de manera inmediata, se levantará una minuta, en la que conste las observaciones al escenario propuesto y, en su caso, el escenario recomendado, precisando quién lo formula, la calificación de cada uno de ellos y los elementos que contribuyan a la toma de decisiones en el ámbito local y nacional. Se adjuntará copia de los formatos de evaluación de escenarios que, en su caso, hubieran presentado los partidos políticos. La minuta deberá firmarse inmediatamente después de concluida la sesión.

Una vez firmada la minuta, se digitalizará y se remitirá de manera inmediata a la Dirección de Cartografía Electoral y a la Dirección de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia, con el fin de que se incorpore al sistema de reseccionamiento y se haga del conocimiento de los representantes de los partidos políticos ante la Comisión Nacional de Vigilancia, respectivamente.

Las actividades antes señaladas, deberán replicarse para cada una de las secciones a reseccionar que sean analizadas en el ámbito distrital.

Los planos temáticos de los escenarios de reseccionamiento recomendados en el ámbito distrital, podrán descargarse del Sistema de Reseccionamiento y estarán disponibles en un plazo de 5 días hábiles posteriores a la sesión de la comisión.

14

4.3 Revisión de propuestas en el ámbito local

4.3.1 Revisión en las Juntas Locales Ejecutivas

La JLE podrá recomendar un escenario y emitir los comentarios que considere convenientes respecto de los escenarios que haya sido presentado en la CDV.

4.3.2 Revisión en las Comisiones Locales de Vigilancia

La propuesta de escenarios de reseccionamiento por parte de la CLV, se realizará en dos fases:

a. Primera fase

Las representaciones políticas acreditadas ante las CLV contarán con 4 días hábiles, para ingresar al Sistema de Reseccionamiento y formular observaciones al escenario con mayor calificación emitido por el Sistema de Reseccionamiento. Una vez concluido este periodo, se inhabilitará el acceso a la funcionalidad de edición del Sistema, prevaleciendo sólo la modalidad de consulta.

Durante el periodo que los representantes de los partidos políticos ante la CLV realicen observaciones al escenario con mayor calificación, ningún otro usuario del sistema podrá realizar modificaciones.

El Sistema de Reseccionamiento permitirá almacenar hasta 4 escenarios por cada representación partidista, pero cada representación sólo podrá elegir uno, para que sea conocido por la CLV. Una vez seleccionado, se deberá emplear la opción de “**validar y guardar**” del Sistema de Reseccionamiento.

Cabe destacar que, en caso de no realizar esta acción, los escenarios no serán considerados para el análisis y valoración posterior.

La incorporación de los escenarios generados en lo individual por cada representación partidista en el Sistema de Reseccionamiento, será responsabilidad de cada representante.

Para que cada representación tenga la certeza de que su propuesta será considerada en el análisis que se efectúe en la sesión de la CLV, podrá imprimir el acuse de haber validado y guardado su propuesta.

Una vez que concluya el periodo para formular observaciones a los escenarios, éstos podrán conocerse por parte de los usuarios del Sistema de Reseccionamiento.

Los representantes de los partidos políticos podrán desistirse de su escenario en forma posterior a que hayan validado y guardado su propuesta en el Sistema de Reseccionamiento, siempre y cuando lo hagan previo a la definición de escenarios ganadores ante la Comisión Nacional de Vigilancia, mediante escrito o manifestación expresa en la propia sesión de la Comisión Local de Vigilancia.

Segunda fase

Una vez concluido el periodo de observaciones por parte de los partidos políticos, la CLV sesionará a fin de analizar tanto el escenario con mayor calificación en el ámbito distrital,



como las observaciones formuladas por las representaciones políticas y la Junta Local Ejecutiva.

El formato de evaluación de los escenarios por partido político se adjuntará al acta de la sesión.

La CLV tomando en cuenta los escenarios que propicien mejores condiciones para la emisión del voto de la ciudadanía, podrá proponer un escenario a través de un acuerdo de recomendación.

Cabe aclarar que, el escenario de reseccionamiento que se empleará como base para los trabajos en el ámbito nacional, será el que obtenga la mayor calificación en el ámbito local, por lo que el Presidente de la CLV en el pleno de la sesión, liberará este escenario presionando el botón "liberar" en la pantalla principal del sistema de reseccionamiento.

Con el fin de contar con información sobre el desarrollo de la sesión de manera inmediata, se levantará una minuta, en la que conste las observaciones al escenario propuesto y, en su caso, el escenario recomendado, precisando quién lo formula, la calificación de cada uno de ellos y los elementos que contribuyan a la toma de decisiones en el ámbito nacional. Se adjuntará copia de los formatos de evaluación de escenarios que en su caso, hubieran presentado los partidos políticos. La minuta deberá firmarse inmediatamente después de concluida la sesión.

Una vez firmada la minuta, se digitalizará y se remitirá de manera inmediata a la Dirección de Cartografía Electoral y a la Dirección de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia, con el fin de que se incorpore al sistema de reseccionamiento y se haga del conocimiento de los representantes de los partidos políticos ante la Comisión Nacional de Vigilancia, respectivamente.

Las actividades antes señaladas, deberán replicarse para cada una de las secciones a reseccionar que sean analizadas en el ámbito local.

Los planos temáticos de los escenarios de reseccionamiento recomendados en el ámbito distrital, podrán descargarse del Sistema de Reseccionamiento y estarán disponibles en un plazo de 5 días hábiles posteriores a la sesión de la comisión.

jb

4.4 Revisión de propuestas en el ámbito nacional

Las representaciones partidistas acreditadas ante la CNV contarán con 5 días hábiles, para ingresar al Sistema de Reseccionamiento y generar las propuestas de escenarios que estimen pertinentes, pudiendo almacenar hasta 4 ejercicios, pero sólo podrán elegir uno; o bien, podrán optar por apoyar escenarios generados en los ámbitos distrital y local.

Los escenarios propuestos por las representaciones de los partidos políticos, deberán apegarse a los criterios establecidos en el apartado 3.1 del presente documento; privilegiando siempre la logística para la instalación de casillas electorales al interior de cada una de las secciones creadas.

Para liberar los escenarios, se tendrá que usar la opción “validar y guardar”, en el Sistema de Reseccionamiento.

Cabe destacar que, en caso de no realizar esta acción, los escenarios no serán considerados para el análisis y valoración posterior.

Para que cada representación tenga la certeza de que su propuesta sea considerada en el análisis, podrá imprimir el acuse de haber validado y guardado su propuesta.

Concluido este periodo, se inhabilitará el acceso a la funcionalidad de edición en el Sistema de Reseccionamiento, prevaleciendo sólo la modalidad de consulta. A partir de este momento, los escenarios que las representaciones partidistas propongan podrán conocerse por parte de los usuarios del Sistema de Reseccionamiento.

Los escenarios propuestos en los ámbitos Distrital, Local y Nacional, se revisarán en el Grupo de Trabajo Operación Campo. A esta reunión se invitará a personal de las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral (DEOE) y de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), con el objeto de contar con su opinión.

La CNV podrá recomendar escenarios diferentes a los que tienen mayor calificación por considerar que propician mejores condiciones para emitir el voto, siempre y cuando se acuerden por consenso.

Los representantes de los partidos políticos podrán desistirse de su escenario en forma posterior a que hayan validado y guardado su propuesta en el Sistema de Reseccionamiento, siempre y cuando lo hagan previo a la definición de escenarios ganadores ante la Comisión Nacional de Vigilancia, mediante escrito o manifestación expresa en la propia sesión de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Los planos temáticos de los escenarios de resecionamiento formulados en el ámbito de la CNV, podrán descargarse del Sistema de Reseccionamiento una vez que se encuentren disponibles dentro del citado Sistema (5 días hábiles posteriores a la sesión de la Comisión).

Los escenarios que la DERFE recomendará al Consejo General, por conducto de la Comisión del Registro Federal de Electores, serán los que tengan la mayor calificación, sin importar el ámbito en que se presenten, salvo que la CNV apruebe por consenso un escenario distinto.

